

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Urgente revisión de Escalafones

Cómo podía procederse para restablecer el derecho de todos, en plazo breve.

Sobre la mesa de redacción tenemos varios montones de cartas y artículos que tratan este tema, interesante y nuevo, de la rectificación urgente y radical de los Escalafones del Magisterio.

Todos nuestros favorecedores abogan por esa rectificación, corroborando, con nuevas razones y con datos concretos, lo que nosotros hemos tenido la suerte de expresar en nuestros tres anteriores artículos.

Agradeciendo esta valiosa y múltiple colaboración han de dispensarnos los autores de artículos que no los insertemos, pues sería repetir varias veces lo que ya hemos dicho o pensamos decir; y han de dispensarnos, los firmantes de cartas, que no recojamos en el periódico todos los casos concretos de injusticias que nos revelan, porque están en la conciencia de todos, porque los exponemos conjuntamente y porque con la revisión que proponemos habrán de corregirse.

De esta copiosa colección de datos hemos de recoger, sin embargo, algunas cosas globales, que ya hemos indicado, pero que convenirá repetir.

Muchos nos citan nominalmente compañeros ascendidos, que entraron en las mismas oposiciones que ellos y con números posteriores, y estos posteriores han ascendido y los anteriores, no.

Ya hemos hablado nosotros de esta anomalía.

Se ha podido producir porque unos reclamaron, sintiéndose impacientes para el ascenso, y otros, quizá los mejores, se estuvieron tranquilos confiando en que se haría justicia.

Quiéren los así perjudicados que se anulen los ascensos hechos y que se les concedan a ellos. Desde luego, por los datos que nos dan, se ve que tienen mejor derecho, pero pudiera ser que, al hacer ese cambio, se incurriese en otras injusticias.

En efecto; estos que nos escriben tienen mejor derecho que algunos de los ascendidos; pero ¿quién nos garantiza que no existen otros compañeros con mejor derecho todavía que estos que nos escriben?

Mediten en ello y se convencerán de que lo procedente, lo justo, lo necesario es hacer la revisión total del Escalafón, dejar o poner a cada uno en el lugar que le corresponda, fuere reclamante o no, y hecha esa rectificación dar a cada uno la dotación que le pertenezca. Lo contrario es expuesto a nuevos despropósitos.

Hay quien nos cita casos de varios ascendidos, que formularon reclamaciones oportunamente, pero no sobre el lugar del Escalafón sino simplemente sobre errores de nombres, fechas, etc., etc. Quieren que se revisen de nuevo los ascensos y se anulen los que estén en ese caso.

No podemos juzgar de la exactitud de esta denuncia.

Quizá por un error, hijo de la rectificación precipitada, haya algún caso semejante, y nos parece bien que se corrija inmediatamente.

Pero entendemos que todas estas correcciones parciales apenas remediarán nada fundamental, y harán gastar tiempo necesario para la revisión total. Nosotros insistimos en que se haga esta revisión total, pues en ella aparecerán esos errores y todos los demás, y con ello saldrá ganando la razón, la justicia y el derecho.

Una sola carta hemos recibido expresando su adhesión absoluta a la revisión inmediata, pero pidiendo que no se aplace por eso el concurso de traslado como nosotros hemos propuesto.

Nuestro comunicante teme que el aplazamiento dure todo el año actual y aún en 1921.

Cree además que ello pudiera ser procedimiento para ir a la supresión de dicho concurso.

Aunque una sola persona nos hace esta indicación, y casi por ser una sola, nosotros la tomamos en cuenta para exponerla y comentarla.

Nosotros también hemos pensado en la posibilidad de un retraso, pero creemos que puede y debe evitarse; mejor dicho: estamos seguros de evitarlo si se aceptaran, por lo menos en lo fundamental, nuestras indicaciones.

Es la primera prescindir completamente de

Comisiones por las causas y los hechos que hemos expuesto el último día.

La revisión del Escalafón debe confiarse a persona de competencia legislativa, activa, laboriosa, conocedora de todo lo ocurrido, bien penetrada del estado actual del mismo y descargándola de todo otro trabajo por un plazo prudente.

Debe dársele personal suficiente y capacitado en estos trabajos, elegido, a ser posible, por ella misma, y debe señalársele un plazo para terminar su trabajo, bajo cierta prudente responsabilidad.

De esta forma creemos nosotros que en período de pocos días podrían estar rectificadas las primeras categorías del Escalafón para proceder a la impresión del primer folleto de Maestros y primero de Maestras hasta la categoría de 2.500 pesetas inclusive.

Mientras se hacía la impresión de estos folletos se procedería a la revisión de la categoría de 2.000 y de 1.500 pesetas, dejando a cada uno en su lugar, y como si constituyesen una sola por el momento.

Creemos nosotros que esto podría hacerse en un par de meses, de suerte que estuviese terminado para el mes de abril.

Tendría esto una ventaja imponderable que no debemos olvidar, a saber: permitiría dar los ascensos derivados del próximo presupuesto, que debe empezar a regir en 1.º de dicho mes y que esperamos ha de tener aumentos.

Vencida la parte más difícil, es decir, rectificado el Escalafón y mientras se imprimía, podría hacerse la convocatoria del concurso de traslado, en el mes de mayo y mientras se tramitaba habría de procederse a la publicación de los folletos de esas categorías.

En conclusión; para mediados o fines de julio podría aparecer el Escalafón impreso y terminado y la propuesta del concurso.

La Administración se habría ahorrado la clasificación parcial de los miles de Maestros y Maestras que acudan al concurso, pues ya la tenía hecha en el Escalafón.

Los Maestros tendríamos en los folletos del Escalafón todos los datos necesarios para reclamar de la propuesta y una garantía de la misma que es imposible de otra manera.

¿Ve nuestro cauteloso comunicante como puede resolverse todo sin que la resolución del concurso se retrase apenas o se retrase muy poco?

Ese es nuestro plan, y eso lo que proponemos y pedimos.

Pero si se hace otra cosa, si continuamos con Comisiones, si no se rectifica el Escalafón, no podrán deshacerse los errores o injusticias de ahora y a ellas se sumarán otras en abril o mayo, y otras en el concurso y viviremos en perpetua alarma, y en perpetuo pleito. ¡Medítenlo todos!

De Actualidad

Los Maestros franceses.—Otra vez vuelve a inquietar seriamente la actitud de los Maestros franceses a los poderes públicos, produciéndose a la par una tremenda escisión entre los mismos Maestros, con todas sus funestas consecuencias.

Por 154 votos contra 50, y 34 abstenciones, los delegados de las Amigales de Institutores, reunidos en París, acaban de decidir su adhesión a la Unión general de Trabajadores. Pero este voto, dicen muchos Maestros, tiene un carácter marcadamente político; es la respuesta a las elecciones del 16 de noviembre, en que triunfaron los elementos de orden.

La inmensa mayoría de los Maestros y Maestras franceses, que se preocupan más que de las luchas sociales y políticas, del cumplimiento de sus deberes como educadores nacionales, ponen ahora el grito en el cielo y protestan de la decisión de esos delegados, que no representan en realidad la clase, pues precisamente suelen nombrarse así mismos delegados en los Amigales o Asociaciones que manejan a su antojo.

Mucho tememos que esta determinación de los Maestros franceses venga en su propio daño, y no es menos de temer que imitándoles nosotros, vengamos a producir en nuestra patria un situación semejante.

Conviene ponerse en guardia.

La lengua española en Varsovia.—La lengua española ha logrado en estos últimos años una fuerza de expansión extraordinaria. Puede decirse que la lengua de Cervantes vuelve a ponerse de moda entre los pueblos cultos, no solamente por su sencillez y belleza, sino por las necesidades del comercio.

Recientemente se ha inaugurado una cátedra de Lengua y Literatura españolas en la Universidad de Varsovia, de la cual se ha encargado el P. Pons y Martínez, de las Escuelas Pías.

En Alemania e Inglaterra es estudiada nuestra rica habla castellana con miras a la expansión comercial en América.

El sueldo de los Maestros.—El sueldo de los Maestros no ha subido a compás de la carestía de la vida: este fenómeno no es de nuestra patria, sino del mundo entero.

Ha mejorado el obrero manual, se han enriquecido el industrial y el comerciante, pero los funcionarios públicos, y en particular los Maestros, continúan en la escasez de siempre.

Esto ha hecho que en Francia como en Alemania, en Inglaterra como en los Estados Unidos de América, se observe una inquietante deserción de los Maestros jóvenes tal vez los de más valía, hacia otras carreras o profesiones donde tienen seguridad de ver mejor remunerados sus servicios.

En los Estados Unidos, según vemos en



una revista profesional, pasan de 100.000 las Escuelas públicas que carecen de Maestros y han tenido que ser encomendadas a personas—mujeres en su mayor parte—que carecen de título profesional. El número de alumnos matriculados en las Escuelas Normales ha experimentado un descenso alarmante. Los Maestros que logran licenciarse son un 30 por 100 menos de los que se licenciaban antes de la guerra.

Un pueblo tan práctico como el de los Estados Unidos, ha visto el mal y ha procurado aplicar inmediatamente el remedio: de todas partes se pide sean aumentados los sueldos de los Profesores para que la juventud no deserte de esta profesión tan difícil y cada día más necesaria. Es menester, dicen, que se asegure un porvenir decoroso a los mentores de la niñez y de la juventud, si no se quiere que los Estados Unidos tengan que buscar en el extranjero, pagándolos a peso de oro, los Maestros que requieran las crecientes necesidades de la gran nación americana.

Si esto se dice en los Estados Unidos, donde los Maestros son potentados, comparados con nosotros, ¿qué diremos de los Maestros españoles, y de los jóvenes que frecuentan nuestras Escuelas Normales, no teniendo en perspectiva sino un porvenir de estrecheces y amarguras?

Maestros interinos de Madrid.—Los que fueron Maestros interinos de Madrid, en sus Escuelas nacionales, y dejaron de percibir oportunamente alguna cantidad por indemnización de casa, pueden hacer efectivos sus créditos en Tesorería, y con más facilidad autorizando en la habilitación, a D. Felipe Vicente para que lo haga en su nombre.

Entre los Maestros que se hallaban en este caso, dimos hace tiempo los nombres de don Cástor Poveda, D. Manuel Collado, D. Leandro García, D. Antonio San Agustín, D. Juan A. Catalán, doña Isabel Pita, doña Purificación Alonso, doña Dolores Carretero, doña Amalia García, doña María Muñoz, doña Dolores Aparicio, doña María Teresa López, doña Petra Fernández y D. Juan Monge.

Sirva esto de aviso a los compañeros que nos rogaron diéramos noticias de cuando quedaba abierto el pago.

Aumento de haberes.—El Ministro de la Guerra ha leído en el Congreso el siguiente proyecto de ley:

«A partir del 1.º del mes siguiente al de la promulgación de esta ley, el sueldo de los alféreces, tenientes y asimilados de las distintas Armas, Cuerpos e Instituciones del Ejército será el de 3.000 y 3.500 pesetas, respectivamente.»

No hace mucho tiempo que habían sido aumentados esos haberes; pero no quieren los militares quedarse en plano inferior a los empleados de Correos.

A eso obedecen, sin duda, el proyecto del Ministro de la Guerra.

¿Qué dice a esto el Ministro de Instrucción pública? ¿Consentirá en que el sueldo inicial de los Maestros sea solamente la mitad del de los militares y de los empleados de Correos?

Por ese camino, pronto no habrá hombre que quiera dedicarse a la profesión de la enseñanza, y así andará de boyante la cultura en nuestra patria.

Muy agradecidos.—Lo estamos a nuestro apreciable colega «Educación popular», de Huelva que traslada a sus columnas nuestro artículo «Urge la revisión de Escalafones» y dice más tarde en una gacetilla refiriéndose a El Magisterio Español.

«Durante las huelgas de tipógrafos y cajistas en Madrid, solamente hemos recibido dos números del estimado colega.

El valer de este periódico se ha notado ahora que hemos estado aislados y sin noticias profesionales, lo que revela el gran servicio que presta a los Maestros esta publicación.

Deseamos que se normalice la salida cuanto antes.»

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Enero 15.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el Instituto de Almería.

—La de Historia Natural y Fisiología e Higiene, vacante en el Instituto de Badajoz, la de Lengua latina, vacante en el Instituto de Baleares, la de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Córdoba, la de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Lérida, la de Lengua latina, vacante en el Instituto de Pamplona, la de Geografía e Historia, vacante en el Instituto de Reus, la de Lengua francesa, vacante en el Instituto de Tarragona, la de Matemáticas, vacante en el Instituto de Valencia.

—Otra concediendo la excedencia voluntaria al Catedrático de Matemáticas del Instituto de Vitoria, D. Luis Eleizalde y Breñosa.

—Otra declarando excedente del cargo de Catedrático numerario del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte, a D. Fernando López Monís.

—Otra disponiendo que, por ascenso de escala, el Catedrático de Instituto D. Hilario Ducay e Hidalgo pase a la categoría octava, con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

—Otra nombrando Profesor numerario de Dibujo del Instituto de Gerona a D. Juan Rodríguez de Dios.

—Otra ídem, en virtud de concurso de traslado, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Cáceres a D. Angel Rodríguez Mata.

—Otra desestimando instancia del Catedrático del Instituto de Teruel D. Enrique Sella y Más, solicitando se le conceda la excedencia del cargo de Ayudante numerario de la Escuela de Artes y Oficios de Málaga.

—Otra dejando sin efecto los nombramientos de Vocales suplentes del Tribunal de oposiciones, en turno de Auxiliares, para proveer las Cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene de los Institutos de Huesca, Gerona, Las Palmas y Castellón, hechas por Real orden de 13 de noviembre del año próximo pasado, y nombrando en su lugar para dichos cargos a los señores que se mencionan.

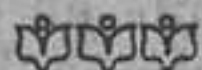
—Otra disponiendo se signifique a la Diputación y Ayuntamiento de Palma de Mallorca la conveniencia de elevar las consignaciones de sus respectivos presupuestos, en la parte que afecta a los sueldos del personal administrativo y subalterno de la Escuela de Artes y Oficios de dicha capital.

—Otra autorizando a doña Carmen de Burgos Seguí, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, para dar un curso de Literatura española, antigua y moderna, en la Facultad de Letras de la Universidad de Lisboa.

Enero 16.—Real orden resolviendo que las cátedras de Lengua latina, vacantes en las Escuelas profesionales de Comercio de Cádiz y Málaga, se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Albuñol (Granada), sobre modificación del Arreglo escolar y creación de Escuelas.

—Otra anulando el nombramiento de Oficial de primera hecho a favor de D. Nicolás Domínguez Santos, y confirmando dicho ascenso a D. Federico Pérez Blanco, por contar en el Escalafón mayor antigüedad.



Vacantes

DIRECCION GENERAL

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio, esta Dirección general anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Puebla de Almoradiel (Toledo).

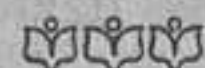
Las instancias deberán presentarse en el improrrogable término de quince días, en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán a este Ministerio en el término de cinco días o darán cuenta de no haberse presentado ninguna.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros nacionales, advirtiéndoles que en una instancia no se deben solicitar más va-

cantes que las que comprende cada anuncio especial, debiendo las Secciones rechazar las que contraríen este requisito, y que los concursantes no podrán alegar condiciones distintas a las que en ellos concurren al tiempo de publicarse esta convocatoria.

Madrid, 8 de enero de 1920.—POGGIO.—
(Gaceta 14 enero).



Nombramientos

SEGOVIA

Grupo A.

Número 1.381, doña Josefa Luengo Prieto; para Valdesimante, vacante desde el 1.º de noviembre de 1919.

Segovia, 6 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

SORIA

Grupo B.

Servicios, un año y once meses; D. Domingo Monserral Mauri; para Corvesín Yuba, Ayuntamiento de Blecona.

Soria, 7 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

Servicios, dos años, seis meses y cuatro días D. Aurelio Prados Alonso; para Yelo; vacante el 31 de agosto de 1919.

Servicios, dos años, tres meses y seis días, D. Adolfo Costa Tejedor; para Corvesín y Yuba, Ayuntamiento de Blocona, vacante desde el 1.º de mayo de 1919.

Soria, 4 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

Grupo A.

Número 1.366, doña Agustina Martínez Mateo; para Urex de Medina, Ayuntamiento de Sagides, vacante desde el 31 de agosto de 1919.

Soria, 7 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

TERUEL

Grupo A.

Número 1.325, doña Máxima Radal Claví; para Formiche Bajo, vacante desde el 1.º de septiembre de 1919.

Número 1.343, doña María A. Salvador Dalmau; para Son del Puerto, vacante el 1.º de septiembre de 1919.

Teruel, 8 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

TARRAGONA

Grupo A.

Número 1.180, doña Vicenta Sales Adell; para Fonscaldes, Ayuntamiento de Valls, vacante en 31 de agosto de 1919.

Tarragona, 31 de octubre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

ZAMORA

Grupo A.

Número 1.362, doña Elvira Pérez Torres; para Santa Cruz de los Cuérnagos, Ayuntamiento de Manzanal de Arriba, vacante el 11 de abril de 1919.

Zamora, 29 de octubre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

Grupo B.

Número 3, D. Manuel Cuadrado Vicente; para Arcenillas, vacante desde 30 de octubre de 1919.

Zamora, 29 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

Número 9, D. Leopoldo Docasar Selas; para Arcenillas, vacante desde el 30 de octubre de 1919.

Zamora, 3 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

Número 10, D. Manuel Zancada López; para Arcenillas, vacante desde el 30 de octubre de 1919.

Zamora, 7 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

BURGOS

Grupo B.

Número 45, D. Vicente Regall Jorge; para Navas del Pinar, Ayuntamiento de Hontoria del Pinar, vacante en 29 de octubre de 1919.

Burgos, 21 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

Número 43, D. Manuel Díez Martínez; para Moriana, Ayuntamiento de Encío-Obarenes, vacante en 18 de septiembre de 1919.

Número 44, D. Manuel Molina Alcántara; para Villaverde-Peñaoradada, Ayuntamiento de Encío-Obarenes, vacante en 11 de noviembre de 1919.

Burgos, 19 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

CASTELLÓN

Grupo A.

Número 1.920, D. Rafael Mora Escortell; para Fuentes de Ayódar, vacante en 12 de noviembre de 1919.

Castellón, 7 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

CUENCA

Grupo A.

Número 2.088, D. Ambrosio Gómez Hernández; para Poveda de la Obispalía, vacante en 7 de noviembre de 1919.

Cuenca, 13 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

Número 1.184, doña Trinidad Usón García; para Pedro Izquierdo, Ayuntamiento de Moya, vacante en 26 de octubre de 1919.

Cuenca, 21 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

GUIPUZCOA

Grupo B.

Número 11, D. Cesáreo López Fernández; para Irura, vacante en 31 de octubre de 1919.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

HUESCA

Grupo B.

Número 2, D. Pacífico Ubieta Mainea; para Castarlenas, Ayuntamiento de Baracoba.

Número 7, D. Lucas Vilar Cardellón; para Acurmer.

Número 9, D. Bernabé Fortunato Muñoz; para Camporrotuno, Ayuntamiento de Castejón Sobrarbe.

Número 11, D. Nunilo Broto Supervia; para La Mata, Ayuntamiento de Abiranda.

Número 12, D. Vicente Regall Jorge; para Sirena, Ayuntamiento de Hecho.

Número 13, D. Ramón Molina Alcántara; para Troncedo, Ayuntamiento de Morillo Monclús.

Número 14, D. Carlos Ferro Mesoneros; para Espés.

Número 15, D. Fidencio Ruiz Cebrián; para Pedruel, Ayuntamiento de Rodellar.

Número 16, D. Félix Ayora Gómez; para Tella.

Huesca, 30 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

Grupo A.

Número 1.387, doña Emilia Benués Lacambra; para Villacartí, Ayuntamiento de Torrelarribera.

Número 1.406, doña Cinta Farre Balagué; para Foradada.

Número 1.411, doña Cruz García Garín; para Piraces.

Número 1.416, doña Oportuna Buendía Barrachina; para Sardas.

Número 1.421, doña Nicolasa Escriche Domingo; para Beranuy.

Número 1.424, doña Lorenza L. Rivera Muñoz; para Puimorcol, Ayuntamiento de Sierte.

Número 1.429, doña Francisca Alonso Orts; para Saisnovas.

Número 1.447, doña Valentina N. Morcillo Muñoz; para Costillas.

Número 1.456, doña Catalina Arnal Esforzado; para Vacamorta y Espluga, Ayuntamiento de Merli.

Número 1.503, doña Teresa Beltrán Villarroja; para Escuel de Huértalo, Ayuntamiento de Majones.

Número 1.545, doña Balbina A. Díaz Delgado; para Soperún, Ayuntamiento de Cornudella.

Huesca, 26 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

LERIDA

Grupo B.

Número 6, D. Domingo Roig Villat; para Betlan, vacante en 31 de agosto de 1919.

Número 7, D. Emilio Gili Montaner; para Alzamora, Ayuntamiento de San Esteban la Sarga, vacante en 31 de agosto de 1919.

Lérida 18 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

LOGROÑO

Grupo B.

Número 50, D. Marcelino Alquézar Gracia; para Hornillos de Cameros, vacante en 31 de agosto de 1919.

Logroño, 18 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

Número 49, D. Bernabé F. Muñoz García; para Hornillos de Cameros, vacante en 31 de agosto de 1919.

Grupo A.

Número 1.404, doña Rafaela Laborda Germán; para Rivalmagnillo, Ayuntamiento de La Santa; vacante en 31 de agosto de 1919.

Logroño, 14 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

MADRID

Grupo A.

Número 2.191, D. Diego Saura Saura; para El Berruoco, vacante en 15 de noviembre de 1919.

Madrid, 21 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

SANTANDER

Grupo B.

Número 23, D. Manuel de Cos y Rebollo; para Sueza, Ayuntamiento de Riomuntán al Mar, vacante en 10 de noviembre de 1919.

Grupo A.

Número 1.100, doña Ana María Pérez González; para Linares, Ayuntamiento de Peñarribia, vacante en 14 de octubre de 1919.

1.414, doña Balbina Fernández Peña; para Veguilla-Aja, Ayuntamiento de Soba, vacante en 31 de septiembre de 1919.

Santander, 19 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

TERUEL

Grupo A.

Número 2.245, D. José Ripoll Guier; para Aguilar de Allambra, vacante en 4 de noviembre de 1919.

Número 2.277, D. José Giner Albalat; para Abenligo, Ayuntamiento de Castellote, vacante el 4 de noviembre de 1919.

Número 1.351, doña Josefina Quinto Muñoz; para El Cuervo, vacante el 13 de noviembre de 1919.

Número 1.398, doña Miguela Lamata Galin-

do; para Sou del Puerto, vacante el 1.º de septiembre de 1919.

Teruel, 18 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

SORIA

Grupo B.

D. Bernabé F. Muñoz García, se le adjudica la Escuela de Fuencaliente del Burgo, Ayuntamiento de Fuentearmegil, vacante en 11 de octubre de 1919.

Soria, 15 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

OVIEDO

Grupo A.

Número 1.599, doña Luisa Pérez Vallejo; para Leitariegos, vacante el 19 de septiembre de 1919.

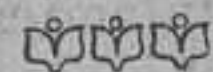
Maestros; grupo B.

Número 14, D. Narciso Pendás Sánchez; para Yermes, vacante el 31 de octubre de 1919.

Número 18, D. Esteban Fernández Rodríguez; para Camarmeña, en Cabrales, vacante en 31 de octubre de 1919.

Número 25, D. José Álvarez Fernández; para Muñón-Cimero, en Lena, vacante desde el 31 de agosto de 1919.

Oviedo, 6 de diciembre de 1919.—(Gaceta 14 diciembre).



Secciones administrativas

ZARAGOZA

Se incluye a doña Teresa Lacueva Gresa, en las listas de interinas de esta provincia con el número 294 bis del grupo C.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1919.—(Gaceta 11 diciembre).

CASTELLON

Se incluye a D. Pascual Remohí Andreu, en las listas de Maestros interinos para obtener Escuelas en propiedad, con el número 7 bis, de la relación del grupo B de esta provincia.

Castellón, 13 de noviembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

CUENCA

Se incluye a doña Basilisa Martínez Marín en la relación de interinas de esta provincia con el número 255 bis, en la relación del grupo C, formada por esta Sección.

Cuenca, 1.º de diciembre de 1919.—(Gaceta 13 diciembre).

CORUNA

Vista la comunicación de la Alcaldía de Buján participando que el Maestro interino don Fernando Somoza Barbeito no se halla al frente de su cargo, teniendo abandonada la enseñanza, esta Sección, de acuerdo con lo dis-

puesto en el Estatuto vigente, ha acordado dejar sin efecto el nombramiento de Maestro interino de la Escuela de Buján, expedido a favor de D. Fernando Somoza Barbeito, que figura con el número 281 de la lista parcial del grupo C, y declarar al mismo incurso en la penalidad de pérdida del derecho a obtener Escuela en propiedad.

La Coruña, 26 de noviembre de 1919.—(Gaceta 12 diciembre).

LERIDA

Habiendo sido nombrado el 1.º de septiembre último, Maestro propietario de la Escuela nacional de Santa Engracia (Gurp), de esta provincia, D. Manuel Badía Aparisi, en virtud de figurar en la lista de interinos, grupo A, 13 de febrero del presente año, y resultando que no obstante haberle sido negada por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, inserta en el «Boletín Oficial del Ministerio», número 86, de 28 de octubre próximo pasado, la petición de que no se le obligara a tomar posesión de dicha Escuela y se le reservara el derecho de seguir figurando en las listas, no ha tomado posesión de su destino, incurriendo, por tanto, en la sanción señalada en los artículos 11 y 15 del Real decreto de 13 de febrero del año actual.

Lérida, 4 de diciembre de 1919.—(Gaceta 12 diciembre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se anuncia en concurso de traslado, por término de 20 días naturales, a contar desde la inserción de esta Orden en la «Gaceta», entre Inspectores de Primera enseñanza, la plaza vacante en la Inspección de Oviedo.

—Se nombra Mastro sustituto de la Escuela de Alfara del Patriarca (Valencia), a D. José María Alcover.

—Se aprueban permutas de cargos: entre D. Eulogio J. Lozano, Maestro de Fresno de la Rivera, y D. Fermín Sampederro Chillón, de Villanueva de los Condes (Zamora); entre don Eusebio Agudo, de Quintana del Castillo (León), y D. Acacio García, de Vilallanas (Zamora); entre D. Manuel Rodríguez, de Llerena (Huelva), y D. Braulo Sandín, de Villarlígas (Zamora); entre D. Jerónimo Gómez, de La Pobleta (Castellón), y D. Francisco Fabregat, de Escorihuela (Teruel); entre doña Carolina Cuesta, de Cuenca, y doña Consolación Caravera, de Sebares en Piona (Oviedo); entre doña María Rubio, de San Vicente de Sarria, y doña María Batlle, de Carme (Barcelona); entre doña Ana Mallo, de Javares, y doña Angela Díaz, de San Pedro de los Oteros (León); entre doña Alberta Novo, de Villanueva de la Condesa, y doña Felisa Calle-

go, de Vega de Ruiponce (Valladolid); entre doña Matilde Rodrigo, de Lourido, y doña Manuela Senra, de Traspuelos (Pontevedra); entre doña María Teresa Arabi, de Gilet, y doña Dolores Borja, de Ayelo de Malferit (Valencia); entre doña María de los Angeles Pueyo, de Marzán, y doña Esperanza Portela, de Rosal (Pontevedra), y entre doña Clementina Copperi Mayo, de Cortegada (Orense), y doña Eligenia Copperi Mayo, de Viduido (Coruña).

SUPLICAMOS

que en toda carta en que se nos pida cambio de dirección del periódico expresen con claridad el pueblo y provincia donde le reciben, el pueblo y provincia donde hayan de recibirlo y acompañen además, un sello de Correos de 0,15 pesetas.

Crónica General

Jueves 15.—El Senado vota definitivamente el aumento de las tarifas ferroviarias. En el Congreso, los ataques entre los Sres. Lerroux y Menéndez provocan un enorme escándalo, el Sr. Lerroux, arranca a los diputados socialistas la declaración contundente de estar por completo de acuerdo con los sistemas sindicalistas. El Gobernador da por terminadas sus gestiones entre obreros y patronos, afectos al locaut, en vista de no poderse llegar a un acuerdo. Se publicará en breve una ley estableciendo el descanso dominical para la prensa diaria. Hoy deben abrir en Barcelona los cafés y restaurant. El manifiesto de la federación patronal no ha sido publicado. En Valladolid fué detenido uno de los fugitivos de Zaragoza. De Lugo piden al Gobierno sean aumentados los haberes a la Guardia civil. Ha sido detenido un anarquista en Sevilla. Las huelgas de obreros del campo en Cullera y otros pueblos de Valencia, van solucionándose.

Extranjero.—Italia ha renunciado a Dalmacia.—En Berlín siguen los desórdenes, y comienza en Munster, en ambos lugares las víctimas son numerosas, viéndose el Gobierno obligado a declarar el estado de guerra.—Dícese que la Entente declara la guerra a Rusia.

Viernes 16.—En el Congreso, el Gobierno tropieza cada día con más obstáculos, en la cuestión de las tarifas ferroviarias.—La abstención de los mauristas en una votación ha disgustado a los Sres. Allendesalazar y Fernández Prada.—La discusión de los proyectos económicos del Sr. Bugallal adolece de gran

lentitud.—En el Senado se ha leído un proyecto de sindicación obligatoria, declarándose urgente su discusión, y comenzó el debate sobre autonomía universitaria.—A pesar del Bando del Gobernador, el trabajo se ha reanudado en escaso número de obras.—En Barcelona han sido abiertos los cafés y restaurant, con los camareros, separados del Sindicato unico, sin que se hayan producido incidentes. Se intensifica notablemente el trabajo en el puerto. Es esperado con ansiedad la publicación de un manifiesto de la federación patronal, en el que se cree se detallarán las condiciones para reanudar el trabajo.—En Alcoy hubo un altercado entre obreros de distintas filiaciones, resultando un muerto y tres heridos graves.—Los periódicos de Coruña, han ratificado el acuerdo de no publicarse mientras quieran imponerles la censura roja. Comienzan las entrevistas entre obreros y patronos del ramo de construcción.

Extranjero.—En Lisboa se han declarado en huelga los telefonistas.—En Viena los comunistas han promovido graves desordenes.

SUPLICAMOS

a cuantos nos remiten alguna cantidad por Giro postal, que sea su nombre el que figure en el resguardo, aunque sea otro el que haga la imposición, nombre de la Administración de Correos, número del recibo, y distribución que desea de su encargo.

Correspondencia Particular

Constantina. R. C.; Sierra de Figuas. J. P. P.; Bernardos. M. N.; Mirabel. G. A. C.; Magán. E. E. L., y Huesa del Común. D. B. J. Gracias por sus adhesiones.

Santander. J. S. Las huelgas han hecho que no se haya podido reimprimir aún la «Historia de la Pedagogía». Se está trabajando en ella.

Campo de Cuéllar. A. M. Véa lo que decimos sobre el Escalafón en el periódico; prescindamos de «Ecos» por ahora.

Marvarte. J. L. Idem id id.

Toro. J. B. Las Gramáticas de esta casa se adaptan ya a las doctrinas de la Academia española.

Zaragoza. D. G. Recomendaremos el asunto con todo interés.

Berástegui. M. B. Tomamos buena nota de sus observaciones; valen 15 pesetas.

Tabernas. R. M. El Anuario no estará hasta fin de mes; se manda el periódico.

Luco. A. A. Lo siento mucho, pero esta Administración no sirve encargos sin previo pago.

Ricofe. C. V. Véa lo que decimos en el periódico sobre este asunto; a nada conducirá el publicar un centenar de artículos sobre lo mismo.

PERMUTAS

Maestro, que sirve en pueblo de la provincia de La Coruña, a 300 metros de la costa y a 1.800 por carretera, de preciosa y pintoresca villa, con playa y puerto y abundante pesca; buenas autoridades, con otro de la provincia de Cáceres o limítrofes, con buenas comunicaciones. Dirigirse a D. Primitivo de la Osa. Cáceres.

4-5

Maestra nacional propietaria de Escuela pública, en pueblo de la provincia de Lérida, desea permutar con otra de igual clase de cualquiera de las provincias de Barcelona, Lérida, Tarragona o Zaragoza, mientras sea pueblo bueno con estación de ferrocarril. Daré hasta 1.000 ó 1.250 pesetas por la permuta.

Escribir a Ricardos, Cervantes, 38, en Zaragoza.

6-5

Maestro de la provincia de Granada, permutaría con Maestro de Madrid, o de algún pueblo próximo, ofreciendo condiciones ventajosas. Dirigirse a Fuencarral, 92, duplicado, principal.

2-1

ANUNCIOS

LA AUTONOMIA Y LA ESCUELA

Libro siempre de palpitante actualidad, por L. CASERO SANCHEZ

Director de la graduada del Primer distrito de Barcelona.

Es un estudio completo del problema escolar de España en sus relaciones con el económico.

De venta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL al precio de 1,50 pesetas el ejemplar.

6-5

OPOSITORES

Interesa mucho conocer a los opositores a Escuelas, el «Cuestionario» para la preparación de los ejercicios, redactado conforme a la legislación vigente. De venta en la acreditada Academia, Huertas, 10, y en nuestra Administración.

3-2